



D E C R E T O N° 28607

Concepción del Uruguay, 07 de junio de 2024.-

Visto:

La Nota N° 1.119.496 presentada, en fecha 31 de Mayo de 2024, por los Sres. Antonio Augusto Bernhardt y Antonio Bachmann, en sus condiciones de Jefe Departamento Ceremonial y Coordinador de Comunicación Ciudadanía y Protocolo de esta Municipalidad, y;

Considerando:

Que, mediante la misma solicitan a este Departamento Ejecutivo Municipal se declare de interés el Seminario sobre "Inteligencia Artificial" a llevarse a cabo el próximo 7 de Junio de 2024, en el Salón Auditorio Municipal "Carlos María Scelzi" y en adhesión del Día del Periodista.

Que el Seminario es organizado en forma conjunta con la participación de la Coordinación de Comunicación Ciudadana y Protocolo Municipal, la Asociación de Periodistas del Departamento Uruguay (APDU) y la Universidad Popular de Concepción del Uruguay.

Que dicho seminario surge ante la necesidad de adquirir mayor conocimiento de la disciplina, en el contexto de las ciencias de la computación, constituyéndose en un tema de actualidad por las posibilidades que brinda para el logro de soluciones de avanzada en el mundo laboral, productivo y educativo.

Que con este encuentro se procura socializar los alcances de la Inteligencia Artificial como herramienta de acompañamiento al desarrollo humano.

Que la Dirección de la Universidad Popular gestionará la Declaración de Interés Educativo por ante la Dirección Departamental de Escuelas Uruguay.

Que la Asociación de Periodistas del Departamento Uruguay (APDU), realizará la difusión y la convocatoria a los profesionales de la Comunicación para la participación en el Seminario mencionado.

Que la Empresa local "Bombieri" Servicios digitales para la Integración de Sistemas, realiza su aporte posibilitando la participación de personal de la Empresa para el dictado del Seminario.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que el Técnico Leonardo Germán Arias Zárate, integrante del equipo comercial de la Empresa, como profesional de la Comunicación y de la Administración, en el rol de Corporate, Communication y responsable de la organización del evento, tendrá a su cargo el dictado del mencionado seminario.

Que es procedente agradecer a la firma "Bombieri" Servicios digitales para la Integración, en la persona de su fundador y director general Sr. Mirco Bombieri, el aporte desinteresado que realiza para la concreción de un encuentro que resulta de relevancia para el desarrollo de la comunicación a través de las nuevas herramientas digitales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal el Seminario sobre **"Inteligencia Artificial"** a dictarse el día 7 de Junio de 2024 en el Auditorio Municipal "Carlos María Scelzi", organizado por la Coordinación de Comunicación Ciudadana y Protocolo Municipal, la Asociación de Periodistas del Departamento Uruguay (APDU) y la Universidad Popular de Concepción del Uruguay.

Artículo 2º: Agradecer a la firma local "Bombieri" Servicios digitales para la Integración de Sistemas, en la persona del Sr. Mirco Bombieri, por su desinteresado aporte para la concreción del evento.

Artículo 3º: Reconocer al Técnico Leonardo Germán Arias Zárate, responsable el dictado del seminario sobre "Inteligencia Artificial" por la significatividad social y profesional que el mismo reviste.

Artículo 4º: Refrenda el presente decreto el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Oscar Alberto Noir

Secretario de Gobierno